

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Universidad Complutense de Madrid

- 15** *RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2017, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para el año 2017.*

La Oferta de Empleo Público para el año 2017 de las plazas del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad Complutense ha sido aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 2017, una vez obtenida la autorización del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 1 de agosto de 2017.

A efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el apartado cinco del artículo 19 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017; en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 124.1 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de marzo), este Rectorado, en uso de sus competencias y atribuciones, ha dispuesto ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la Oferta de Empleo Público para el año 2017 del Personal de Administración y Servicios, en los términos que se indican a continuación:

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017  
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS****NUEVO INGRESO  
PAS FUNCIONARIO**

PLAZAS ÁREA DE ADMINISTRACIÓN: 48

Disposición Transitoria Cuarta TREBEP	
SUBGRUPO	NÚMERO DE PLAZAS
C2	48

PLAZAS ÁREA DE BIBLIOTECA: 16

Disposición Transitoria Cuarta TREBEP	
SUBGRUPO	NUMERO DE PLAZAS
C2	16

**PAS LABORAL**

PLAZAS: 44

La singularización de las plazas del personal laboral en los distintos grupos profesionales, niveles salariales, áreas de actividad y especialidad, se efectuarán a través de las respectivas convocatorias de pruebas selectivas, una vez finalizados los procedimientos correspondientes contemplados en el artículo 24 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (BOCM 10 de enero de 2006).

**PROMOCIÓN INTERNA****PAS FUNCIONARIO**

PLAZAS ÁREA DE ADMINISTRACIÓN: 32

SUBGRUPO	NUMERO DE PLAZAS
A1	5
A2	7
C1	20

PLAZAS ÁREA DE BIBLIOTECA: 16

SUBGRUPO	NUMERO DE PLAZAS
A1	1
A2	5
C1	10

Madrid, a 30 de noviembre de 2017.—El Rector, Carlos Andradás Heranz.

(03/40.162/17)

